



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias CulturalesDirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

### ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 15:00 horas del día miércoles 7 de agosto de 2019, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje - 2019, nosotros: Carla Gloria Levi Velázquez, Luis Alberto Ramos Choqueconza y Enid Marie Campos León designados por Resolución Directoral N° D000112-2019-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° D000049-2019/DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

**Persona Jurídica: CERRO AZUL FILMS S.A.C. (Por unanimidad)**

**Obra vinculada al proyecto de distribución: HUGO BLANCO, RÍO PROFUNDO**

**Región: LIMA REGIÓN (CAÑETE)**

*Creemos que un punto importante de este proyecto es el rescate de la memoria histórica y por ello esta Obra debería ser presentada en los circuitos alternativos que plantea e incluso tratar de llegar a un público más amplio.*

*Planteamos una reducción del 10% porque en el rubro gastos generales y en otros rubros se destinan recursos que podrían optimizarse.*

**Persona Jurídica: ARREBATO CINE E.I.R.L.**

**Obra vinculada al proyecto de distribución: LA MIGRACIÓN (Por unanimidad)**

**Región: LIMA**

*Creemos que se trata de una historia original que revela los recursos del Director para narrar una historia fresca y cercana al espectador, con personajes que crean empatía con el público.*

*Planteamos una reducción del 10% porque se ha limitado el estreno a 3 pantallas y creemos que se deben moderar los costos.*

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes Personas Jurídicas:

N°	PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	OBRA VINCULADA AL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO DEL PREMIO
1	CERRO AZUL FILMS S.A.C.	LIMA REGIÓN (CAÑETE)	HUGO BLANCO, RÍO PROFUNDO	GABRIELA MALENA MARTINEZ CABRERA DE RENZL / MARCELINO PEPE MARTÍNEZ ALARCÓN	S/ 119 322,00
2	ARREBATO CINE E.I.R.L.	LIMA	LA MIGRACIÓN	NICOLAS LUIS CARRASCO RINCON / RODRIGO MORENO DEL VALLE	S/ 63 000,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

Dirección General  
de Industrias Culturales  
y Artes

Asimismo, se decide no seleccionar Personas Jurídicas para la Lista de Espera.

Siendo las 17:23 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Carla Gloria Levi Velázquez  
D.N.I. N° 09336907

Luis Alberto Ramos Choqueconza  
D.N.I. N° 10143811

Enid Marie Campos León  
DNI N°10306888  
(Presidenta del Jurado)